



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 023**, celebrada el **lunes 4 de febrero de 2019**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 1003

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 041, del 04 de febrero de 2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre Transferencia de Recursos a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la ejecución de la Iniciativa denominada "Programa Transferencia desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal de la Comuna de Saavedra" - BIP 40011508-0, por M\$ 539.078.- (Quinientos treinta y nueve millones setenta y ocho mil pesos), con cargo al Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2019, según el siguiente cuadro de distribución:

Entidad Receptora	Subt./ Ítem	Programa	Ítem	Estimado 2019 M\$	Estimado Años Posteriores M\$	Total Solicitado Año 2019 y Posteriores M\$
SUBPESCA FAP	33.03	SUBPESCA- Programa Transferencia Desarrollo Productivo Pesca Artesanal Comuna de Saavedra" BIP 40011508-0.	Contratación Programa	141.900	283.800	425.700
			Consultorías	30.600	66.818	97.418
			Gastos administrativos	5.320	10.640	15.960
			Total aporte solicitado M\$	177.820	36.1258	539.078

Moneda presupuesto-2019

Extendido en Temuco, a 5 de Febrero de 2019.-


JARED SAN MARTIN ESCOBAR
 SECRETARIO EJECUTIVO
 CONSEJO REGIONAL
 MINISTRO DE FE